Comunicado 341

Buscan garantizar seguridad social de personas cuidadoras

- *Se pretende extender los derechos de seguridad social, con inscripción al IMSS, a las personas que sean responsables de cuidar a otra persona*

13.12.25. El Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen con modificaciones a la iniciativa ante el Senado de la República del Congreso de la Unión, para que las personas que realizan labores de cuidado no remunerado de personas en situación de dependencia cuenten de seguridad social.

El legislador Víctor Gabriel Varela López (MORENA) señaló que este "dictamen pretende extender los derechos de seguridad social, es decir, la inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que sean responsables de cuidar a otra persona en un trabajo no remunerado".

El dictamen adiciona una fracción V al artículo 12, un último párrafo al artículo 14 y un artículo 222 bis a la Ley del Seguro Social y propone que el gobierno federal cubra las cuotas obrero-patronales de los seguros de enfermedades y maternidad; invalidez y vida; retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y demás prestaciones sin generar ningún cargo para las personas beneficiarias, y que el IMSS emita los requisitos para la incorporación de las personas beneficiarias.

El dictamen fue presentado por las Comisiones de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género y suscrito por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

--oOo--